



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 ABR. 2023

VISTO: El Memorando N° 889-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGedo N° 2608776, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando al Informe Técnico N° 001-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS-DGSyCS/GS-wme, de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por el Lic. William Montes Escobar – Integrante de la Dirección de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud de la DIRESA-HVCA, que da a conocer a la Supervisora de Gestión Sanitaria y Calidad en Salud – DIRESA-HVCA, el Informe sobre la “Evaluación Anual a Redes de Salud sobre Indicadores Sanitarios y de Gestión 2022”, en cuyo contenido se da a conocer la evaluación del desempeño de las Redes de Salud frente a las Coberturas alcanzadas de los indicadores sanitarios y de gestión de manera comparativa 2019-2022; cuyo evento se realizó los días 14, 15 y 16 de marzo – 2023; con la participación de las 07 Redes de Salud, estando como Equipo Evaluador, conformado por: el Obstetra Marco Preciado Muñoz; Dra. Lorena Quispe Huamán; y la C.D. Haydee Martínez Quispe;

Que, conforme a los resultados, es pertinente emitir el Acto Resolutivo de Reconocimiento a las Redes de Salud que obtuvieron los 03 primeros puestos, obtenidos en la “Evaluación Anual a Redes de Salud sobre Indicadores Sanitarios y de Gestión 2022”, conforme al documento, denominado: Criterios de Evaluación de Indicadores Sanitarios y de Gestión para Redes de Salud; y, solicitado por la Directora Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud, mediante Informe N° 063-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS; aprobado mediante Memorandum N° 889-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS - DIRESA;

Que, teniendo en consideración lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 147°.- *Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas (...)*”; y, estando a la norma señalada, es conveniente estimular la participación e identificación institucional; estando a ello, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, mediante el Memorando N° 889-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, ha dispuesto Reconocer a las Redes de Salud que obtuvieron los 03 primeros puestos;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Legislativo No. 276; y Resolución Gerencial General Regional No. 016-2023/GOB.REG.HVCA/GGR;



Con visación de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER, y FELICITAR a las redes de salud que obtuvieron los primeros lugares obtenido en la evaluación de indicadores anual 2022, conforme al siguiente relación:

RED DE SALUD	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE MERITO
Red de Salud Churcampa	65	PRIMER PUESTO
Red de Salud Castrovirreyna	62.3	SEGUNDO PUESTO
Red de Salud Tayacaja	61.5	TERCER PUESTO.

Artículo 2°.-Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. N° 75576

DJEQ/FSMF/egyp.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.